

Informe metodológico estandarizado

Encuesta de salud infantil en la población gitana asturiana

Organismo responsable

Consejería de Salud.

Unidad ejecutora

Dirección General de Salud Pública.

Participación de otros organismos

Ayuntamientos.

Objetivo de la operación estadística

Con carácter general, el objetivo fundamental de esta operación es conocer y monitorizar:

- la salud percibida por la población infantil de la población gitana asturiana,
- los hábitos o estilos de vida, y,
- la utilización de los servicios sanitarios.

Como objetivos secundarios cabe señalar los siguientes:

- Identificar los principales grupos de riesgo en la salud de la infancia de la población gitana asturiana, en los hábitos de vida y en el acceso a los servicios sanitarios.
- Aportar información relevante para la priorización de intervenciones de mejora y promoción de la salud en la población gitana asturiana.
- Validar una metodología de muestreo para obtener información fiable y operativa sobre un colectivo del que se carece de censo o registro.
- Analizar la información comparando resultados con la información disponible sobre salud en la infancia asturiana.

Tipo de operación estadística

Estadística propiamente dicha. Operación de muestreo.

El marco estadístico se elaboró partiendo de la información obrante en estudios previos como la 'Encuesta a Hogares de la Población Gitana' y el 'Mapa sobre vivienda y población gitana en España 2015', así como en el conocimiento que de la comunidad gitana asturiana aportado por los Servicios Sociales de los concejos asturianos con presencia declarada de población gitana. En base a todo ello, se confeccionó un mapa de comunidades gitanas en Asturias, que a efectos del diseño muestral, se trataron como conglomerados o clústers.

La población gitana estimada se estratifica según tres variables: tipología de ingresos del hogar, actividad económica y tipo de vivienda, diferenciándose cinco grupos socioeconómicos.

El procedimiento de selección muestral se desarrolla en dos etapas:

- Primera etapa: Selección aleatoria de un conjunto de conglomerados (comunidades).
- Segunda etapa: Selección incidental de individuos dentro de cada comunidad, hasta alcanzar unas determinadas cuotas establecidas previamente para garantizar la representatividad de la muestra total por sexo, edad, y conforme a los estratos socioeconómicos definidos previamente.

Ámbito de la operación

El ámbito de esta operación estadística se define respecto a la población investigada, al espacio físico observado y al periodo de tiempo al que se circunscribe la observación.

Población objetivo

Población infantil de raza gitana y nacionalidad española (o que cumple los requisitos de residencia legal en España), con residencia en Asturias y menor de 16 años de edad en el momento de la entrevista. Queda excluida la población institucionalizada, la población gitana de origen extranjero que aún no cumple los requisitos para la obtención de la nacionalidad española y/o es itinerante.

La estimación del tamaño poblacional se realizó en base a estudios previos como la 'Encuesta a Hogares de la Población Gitana' y el 'Mapa sobre vivienda y población gitana en España 2015'.

Unidad estadística

Persona menor, en los términos descritos en el párrafo precedente.

Ámbito geográfico

La estadística cubre el conjunto del territorio de la Población Autónoma del Principado de Asturias.

Ámbito temporal

La operación considera distintos periodos de referencia, en función de la variable investigada. Algunas se recogen referidas al momento de realización de la entrevista, otras a los últimos doce meses, y en algunos casos, se consideran periodos de referencia específicos determinados por la naturaleza y características de la variable que se quiere medir.

La estadística se lleva a cabo con periodicidad quinquenal.

VARIABLES ESTADÍSTICAS

Morbilidad, valoración del estado de salud, hábitos de vida, actividades preventivas y uso de servicios sanitarios.

Desagregación según sexo, edad y otras características sociodemográficas.

Desagregación territorial de resultados

Los datos se ofrecen referenciados al conjunto de la población autónoma.

Política de difusión

Calendario de difusión

Con carácter general, los resultados se difunden a lo largo del ejercicio siguiente al de realización del trabajo de campo.

Medios de difusión

Los resultados se difunden a través de los siguientes sitios web:

- Sitio web 'astursalud.es'
- Sitio web 'obsaludasturias.com'
- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Economía y finanzas > Estadísticas de Asturias
- Sitio web 'asturias.es' > Gobierno abierto > Transparencia > Publicidad activa > Estadísticas de Asturias

Marco normativo

Esta operación está recogida en el Plan Asturiano de Estadística (PAE) 2022-2025, aprobado mediante la Ley del Principado de Asturias 3/2022, de 18 de mayo, con el código 06 010, y dentro del sector temático '06 Salud y servicios sociales'. Este estudio se incluye de forma regular en los programas estadísticos anuales elaborados en el marco del PAE 2022-2025.

Confidencialidad y secreto estadístico

Todo el personal que intervenga en la elaboración de esta operación estadística queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia estadística, y en particular, a la observancia del deber de secreto estadístico regulado en el Capítulo III del Título I de la Ley del Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística, así como a aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos vigente en cada momento.